



## AYUNTAMIENTO DE BAYÁRCAL

CIF: P-0402000-D Núm. REL: 01400209

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 109-2023

Como testimonio del dolor del pueblo de Bayárcal por el fallecimiento de D. Juan Arcos Amo, el día 26 de noviembre de 2.023.

En atención a las competencias atribuidas a esta Alcaldía en virtud del articulado de la vigente Ley 7/1985, de 2 de abril.

#### RESUELVO

**PRIMERO.-** Declarar luto oficial por tres días, los días 28, 29 y 30 del presente mes de noviembre.

**SEGUNDO.-** Las banderas, en todos los edificios municipales, ondearán a media asta y lucirán crespón negro hasta el día 11 de diciembre de 2.023.

**TERCERO.-** Mostrar la condolencia y solidaridad de este Ayuntamiento y de todos los vecinos y vecinas de Bayárcal a su familia y allegados, con el afecto más sincero.

**CUARTO.-** Suspender todos los actos oficiales, en que tenga participación esta Corporación Municipal.

**QUINTO.-** Publicar la presente resolución en el tablón anuncios municipal, así como en la página web del Ayuntamiento para mayor conocimiento de los vecinos del municipio.

Asimismo signífico póngase el contenido de esta disposición en conocimiento del órgano plenario de esta Entidad en la próxima sesión plenaria que se celebre a los efectos previstos en el artículo 22 de la Ley 7/1985 de 2 Abril.

Así lo acuerda manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente en Bayárcal, a 28 de noviembre de 2023.



Fdo. German Moreno Sampedro